

Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico.

Aclaracion Tipos de puntos de medida	Tipo de punto	Clase de precisión			
		Transformadores		Contadores	
		Tensión	Intensidad	Activa	Reactiva
Tipo 1, Potencia Igual o Mayor de 10.000 Kw	1	0,2	0,2 S	≤ 0,2 S	≤ 0,5
Tipo 2, Potencia Igual o Mayor de 450 y menor de 10.000.	2	≤ 0,5	≤ 0,5 S	≤ C	≤ 1
Tipo 3, Potencia Igual Mayor de 50 y menor de 450.	3	≤ 1	≤ 1	≤ B	≤ 2
Tipo 4, Potencia Igual o Mayor de 15 y menor de 50.	4	≤ 1	≤ 1	≤ B	≤ 2
Tipo 5, Potencia menor de 15 Kw	5			≤ A	≤ 3

T. Punto Med	Clase	Precision Actva
3 y 4	B	1
2	C	0,5S
1	0,2S	0,2S

Nota: No se designa por letras la precision

Artículo 7. Clasificación de los puntos de medida y frontera.

- 1) Son puntos de medida de tipo 1 los siguientes:
 - a) Puntos situados en las fronteras de clientes cuya potencia contratada en cualquier periodo sea igual o superior a 10 MW.
 - b) Puntos situados en las fronteras de generación cuya potencia aparente nominal sea igual o superior a 12 MVA.
 - c) Puntos situados en cualquier otra frontera cuya energía intercambiada anual sea igual o superior a 5 GWh.
- 2) Son puntos de medida de tipo 2: aquellos que no pudiendo clasificarse como tipo 1 sean:
 - a) Puntos situados en las fronteras de clientes cuya potencia contratada en cualquier periodo sea superior a 450 kW.
 - b) Puntos situados en las fronteras de generación, cuya potencia aparente nominal sea igual o superior a 450 kVA.
 - c) Puntos situados en cualquier otra frontera cuya energía intercambiada anual sea igual o superior a 750 MWh.

Tipo de punto	Clase de precisión			
	Transformadores		Contadores	
	Tensión	Intensidad	Activa	Reactiva
1	0,2	0,2 S	≤ 0,2 S	≤ 0,5
2	≤ 0,5	≤ 0,5 S	≤ C	≤ 1
3	≤ 1	≤ 1	≤ B	≤ 2
4	≤ 1	≤ 1	≤ B	≤ 2
5			≤ A	≤ 3